



PERÚ

Ministerio
de Educación



Código de Protección y Defensa del Consumidor

2023

Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor – Artículo VI

“Artículo VI. Políticas públicas
[...]

5. El estado formula **programas de educación escolar y capacitación para los consumidores**, a fin de que conozcan sus derechos y puedan discernir sobre los efectos de sus decisiones de consumo, debiendo formar ello **parte del currículo escolar**. Para tal efecto, brinda **asesoría al consumidor y capacita a los docentes**, implementando los sistemas que sean necesarios. Asimismo, puede realizar **convenios con instituciones públicas o privadas** con el fin de coordinar actividades a favor del desarrollo de los derechos de los consumidores.”

CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA (CNEB)

Resolución Ministerial N°281-2016-MINEDU

- Retos para la educación básica y el perfil de egreso
- Enfoques transversales para el desarrollo del perfil de egreso
- Competencias, capacidades y estándares de aprendizaje nacionales de la Educación Básica
- Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de competencias
- Orientaciones para la evaluación formativa de las competencias.



CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

Entre los aprendizajes vinculados a programas de educación escolar y capacitación para los consumidores a fin de que conozcan sus derechos y puedan discernir sobre los efectos de sus decisiones de consumo, se encuentran:

Enfoque de derechos:

Estudiantes como **sujetos de derechos** y no como objetos de cuidado. Ciudadanos **con deberes** que participan del mundo social propiciando la vida en democracia.

- ✓ Conciencia de derechos
- ✓ Libertad y responsabilidad
- ✓ Diálogo y la concertación

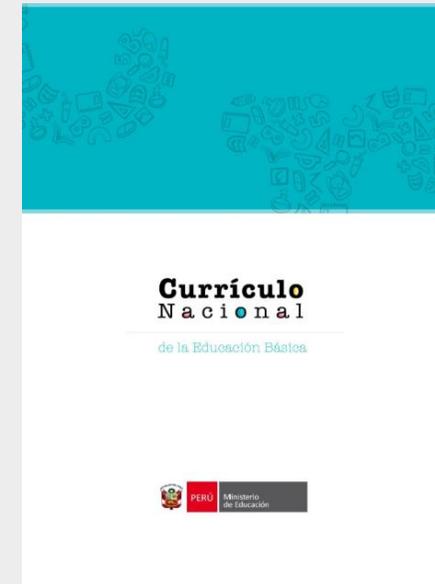


CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

Enfoque de Orientación al bien común:

La comunidad es una asociación solidaria de personas, cuyo bien son las relaciones recíprocas entre ellas, a partir de las cuales y por medio de las cuales las personas consiguen su bienestar.

- ✓ Equidad y justicia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Empatía
- ✓ Responsabilidad



Enfoque intercultural



Enfoque búsqueda de la excelencia



Enfoque de derechos



Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad



Enfoques transversales

Enfoque ambiental



Enfoque igualdad de género



Enfoque orientación al bien común



INICIAL

- Desde el currículo del nivel inicial en el área de Personal social y desde ciclo I se vienen desarrollando competencias que ayudan a que las personas defiendan sus derechos. Estas competencias son:
 - "Construye su identidad"
 - "Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común".



LA COMPETENCIA 19: GESTIONA RESPONSABLEMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.

El estudiante es capaz de administrar los recursos, tanto personales como familiares, a partir de asumir una postura crítica sobre el manejo de estos, de manera informada y responsable.

Combinación de capacidades:

- **Comprende el funcionamiento del sistema económico y financiero:** supone identificar los roles de los diversos agentes que intervienen en el sistema, analizar las interacciones entre ellos y comprender el rol del Estado en dichas interrelaciones.
- **Toma decisiones económicas y financieras:** supone planificar el uso de sus recursos económicos de manera sostenible, en función a sus necesidades y posibilidades. También implica entender los sistemas de producción y de consumo, así como ejercer sus derechos y deberes como consumidor informado.



“GESTIONA RESPONSABLEMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS”

Educación económica y financiera y los derechos del consumidor.

Área curricular:

Personal Social (Primaria)
Ciencias Sociales (Secundaria)

- El CNEB plantea que el estudiante sea capaz de administrar los recursos económicos, tanto personales como familiares, a partir de asumir una postura crítica sobre el manejo de estos, de manera informada y responsable. Esto supone reconocerse como agente económico, comprender la función de los recursos económicos en la satisfacción de las necesidades y el funcionamiento del sistema económico y financiero”.

Gestiona responsablemente los recursos económicos

- Resolución Viceministerial N. ° 649-2016-MINEDU se aprobó el **Programa Curricular de Educación Secundaria**, en el cual para promover en los estudiantes del primer al quinto grado de Educación Secundaria, se plantean ejemplos de **desempeños** que incluyen entre ellos, aquellos relacionado al derecho del consumidor.

SECUNDARIA

Programa Curricular de Educación Secundaria.
Del primer al quinto grado.

- Explique los roles de la familia, las empresas y el Estado frente a los procesos económicos en el mercado (producción, distribución, consumo e inversión) y en el sistema económico y financiero.
- Propone alternativas de consumo responsable respecto a productos y servicios considerando que la publicidad busca influir en la toma de decisiones de las personas
- Toma decisiones como consumidor responsable al ejercer sus derechos y responsabilidades. Reconoce que cada elección implica renunciar a otras necesidades que tienen que ser cubiertas con los mismos recursos.
- Argumenta a favor de optar por el consumo de productos y bienes cuya producción, distribución y uso preservan el ambiente y los servicios ecosistémicos y respetan los derechos humanos.
- Utiliza el Código de Protección y Defensa del Consumidor para analizar y hacer respetar los derechos de consumidor.
- Utiliza las normas que protegen los derechos de los consumidores para tomar decisiones económicas y financieras informadas y responsables.
- Sustenta una posición crítica ante prácticas económicas y financieras ilícitas e informales, y ante prácticas de producción y consumo que afectan el ambiente y los derechos humanos.

- Textos Escolares de Historia-Geografía que contienen información respecto a los derechos del consumidor (modalidad banco de libro) Dotación 2016
- - Derechos de los consumidores y rol de la publicidad
- - Código de Protección y derecho del consumidor
- - El poder de la publicidad
- - Instituciones que protegen a los consumidores
- - ¿Cómo usar un libro de reclamaciones?
- - Factores que determinan el consumo



PERÚ

Ministerio
de Educación



“Ser competente supone comprender la situación que se debe afrontar y evaluar las posibilidades que se tiene para resolverla”.



PERÚ

Ministerio
de Educación



GRACIAS
